



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 24 DE ABRIL DEL 2024**

Respecto a la Reserva de Matrícula Extemporánea 2023 a favor del estudiante Chávez Trujillo, Cynthia Jhasmyna.

NOVENO ACUERDO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA RESERVA DE MATRICULA EXTEMPORANEA PERIODO ACADEMICO 2023 A FAVOR DE LA ESTUDIANTE CHAVEZ TRUJILLO CYNTHIA JHASMYNA.

Respecto a la conformación de la Comisión Permanente de Convalidación para el presente año Académico.

DECIMO ACUERDO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD QUE LA CONFORMACION DE INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE CONVALIDACION DEBE SER POR ESPECIALIDADES Y PROPUESTOS POR LAS ESCUELAS PROFESIONALES PARA EL PERIODO 2024-I Y 2024-II

Siendo las trece horas y cincuenta y siete minutos de la tarde del miércoles veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, firmando la presente acta en señal de conformidad.



**Abg. GILBERTO CLAVER OSORIO JARA
SECRETARIO ACADÉMICO**



**Dra. RUTH ELIA PATRICIA LUI JUNES
DECANA**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 08 DE MAYO DEL 2024**

Siendo las catorce horas y treinta minutos de la tarde del miércoles ocho de mayo del dos mil veinticuatro, se lleva a cabo en el Salón de Reuniones de Decanato, la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad presidida por la señora Decana, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, y moderada por el señor Secretario Académico, Abg. Gilberto Claver Osorio Jara. Asiste un quórum de nueve consejeros durante el llamado de lista: Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto y los estudiantes representantes Piero Junior Benites Alberca, Naomi Contreras Prado, y Nancy Erika Chipana Apaza.

La señora Decana, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, da inicio a la Sesión Ordinaria, en cumplimiento de la Citación N° 004-2024/UNFV-FDCP-PLJ-SA-GCOJ, la cual versará en los siguientes puntos de agenda:

I. Procedimiento a seguir con relación a los documentos presentados por la Dra. Rosa Marlene Sánchez Sánchez y de la respuesta presentada por la Dra. Edith Josefina Pacora Grados.

El señor Secretario Académico, Abg. Gilberto Osorio Jara, da lectura a los informes y oficios vinculados con la racionalización de la Docente, Dra. Edith Josefina Pacora Grados, realizada durante la gestión de la Dra. Rosa Marlene Sánchez Sánchez como Exjefa del Departamento Académico de Ciencia Jurídica. Mediante un escrito dirigido a la señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, la agraviada da su descargo al Oficio N° 162-2024-UNFV-FDCP-PLJ-SA-GCOJ de fecha 24.04.2024, pues la Ex-Jefa del Departamento Académico de Ciencia Jurídica, mediante Informes N° 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007-2024-RMSS-FDCP-UNFV-VIRTUAL, habría cometido Abuso de Autoridad e injuria a su dignidad en calidad de madre, mujer y profesional. Por lo que, solicita se tomen las acciones que se consideren pertinentes en contra de ella, por agraviar y, entre otras cosas, llenar su Declaración Jurada (cuando no le correspondía), no podía firmar su Ficha de Racionalización; todo ello, conjetura la docente, es consecuencia el no haber aprobado al hijo de la Ex-Jefa del Departamento Académico de Ciencia Jurídica en una asignatura en la que ni siquiera asistía, le ha venido generando esta problemática.

Se manifestó que no era competencia del Consejo de Facultad realizar algún acto sancionador en contra de la Dra. Josefina Pacora Grados por la naturaleza del caso. Debe darse la oportunidad a las partes involucradas para dar su descargo Y exista igualdad de condiciones, por lo cual es necesario cursar a la Dra. Edith Josefina Pacora Grados, para que brinde sus consideraciones y, recién con esa información, se determine lo que corresponde. Por lo expuesto:

PRIMER ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE ACORDÓ,, QUE NO ERA COMPETENCIA DEL CONSEJO DE FACULTAD, REALIZAR DENUNCIA PENAL EN CONTRA DE LA DRA. JOSEFINA PACORA GRADOS POR LA NATURALEZA DEL CASO POR NO SER LOS DOCUMENTOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS AL CARECER DE REQUISITOS Y FORMALIDADES QUE EXIGE LA LEY, MÁS AÚN CUANDO NO EXISTÍA EL ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD QUE APROBARA LA RACIONALIZACIÓN DOCENTE 2024-I y II.

II. Situación actual de Secretaría Académica.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, informa que el Vicerrectorado Académico ha observado la designación del señor Abg. Gilberto Claver Osorio Jara, pues labora como Docente Auxiliar a Tiempo Parcial, por lo cual designará como Secretario Académico al señor Mag. Óscar Rolando Morales Vega, para continuar con las labores que le correspondan.

El señor Consejero, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, propone que se eleve un documento de reconsideración al Vicerrectorado respecto a la designación; sin embargo, el señor Consejero, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, hizo hincapié en que la nueva designación no está siendo sometida a Consejo de Facultad, pues es facultad de la Decana y solo cumple con informarnos dicho cambio.

III. Situación actual de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, considerando las observaciones del Vicerrectorado a una designación de Docente Auxiliar a Tiempo Parcial, comunica a los consejeros que realizará un cambio en la jefatura de Oficina de Grados y Gestión del Egresado. En lugar del señor Dr. José Vigil Fariás se designará al señor Dr. Marcial Rubén Díaz Manrique.

IV. Ratificación de la Resolución de la Comisión de Contratación Docente y Conformación de Integrantes de la Comisión de contratación respectiva.

La señora Decana, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, da lectura a la Resolución Decanal N° 0144-PLJ-2024-SA-FDCP-UNFV, de fecha 06 de mayo del 2024 en donde se designa a los miembros de la Comisión de Contratación Docente 2024 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de esta Casa Superior de Estudios, de conformidad con el artículo 14° del Reglamento de Contratación Docente 2024, el cual se detalla a continuación: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo (Presidente), Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera (Miembro titular), Carlos Vicente Navas Rondón (Miembro titular) y el Dr. Gustavo Moisés Mejía Velásquez (Miembro accesitario); para la ratificación correspondiente por parte de los señores Consejeros. Por lo expuesto:

SEGUNDO ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE ACORDÓ, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0144-PLJ-2024-SA-FDCP-UNFV QUE CONTIENE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024: DR. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO (PRESIDENTE), DR. JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERRERA (MIEMBRO TITULAR), CARLOS VICENTE NAVAS RONDÓN (MIEMBRO TITULAR) Y EL DR. GUSTAVO MOISÉS MEJÍA VELÁSQUEZ (MIEMBRO ACCESITARIO)

V. Otros casos de orden académico y administrativo.

El Secretario Académico, Abg. Gilberto Claver Osorio Jara, da lectura a los expedientes de bachiller en Derecho, según Oficio, indicando nombre completo, Plan de Estudios y cantidad de créditos.

- Oficio N° 0186-2024-PLJ-FDCP-UNFV de fecha 06.05.2024:

1. PEREZ VARE, LORELY ANTOANETTE, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.
2. SANCHEZ YARINGAÑO, ERICK SEBASTIAN, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.
3. BERNAL ZUÑIGA, LESLIE KAREN, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.

4. MACHUCA ENRIQUEZ, AUGUSTO SALVADOR, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.
5. RAMIREZ CRISPIN, EDUARDO FABIO, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.
- Oficio N° 0188-2024-PLJ-FDCP-UNFV de fecha 06.05.2024:
6. RAMOS DOMINGUEZ, MELISSA ESTEFANNI, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.
7. SHOCUSH SOTO, DANIEL FERNANDO, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.
8. PERALTA ALVARADO, SILENE NATALIA, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.
9. CÁCERES PIÉROLA SOTO, STEPHANNIE ARANZUZE, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.
10. MOGOLLON DIAZ, JORGE MIGUEL, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.
- Oficio N° 0190-2024-PLJ-FDCP-UNFV de fecha 06.05.2024:
11. PALOMINO REYES, MIHAIL PIERRE, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.
12. ALAYO TORRES, MARYORI STHEFANNY, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.

Luego de un breve intercambio de opiniones:

TERCER ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE ACORDÓ, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE GRADO DE BACHILLER A LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO :

- PEREZ VARE, LORELY ANTOANETTE,
- SANCHEZ YARINGAÑO, ERICK SEBASTIAN,
- BERNAL ZUÑIGA, LESLIE KAREN,
- MACHUCA ENRIQUEZ, AUGUSTO SALVADOR,
- RAMIREZ CRISPIN, EDUARDO FABIO,
- RAMOS DOMINGUEZ, MELISSA ESTEFANNI,
- SHOCUSH SOTO, DANIEL FERNANDO,
- PERALTA ALVARADO, SILENE NATALIA,
- CÁCERES PIÉROLA SOTO, STEPHANNIE ARANZUZE,
- MOGOLLON DIAZ, JORGE MIGUEL,
- PALOMINO REYES, MIHAIL PIERRE,
- ALAYO TORRES. MARYORI STHEFANNY.

Siendo las dieciséis horas de la tarde del miércoles ocho de mayo del dos mil veinticuatro, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, firmando la presente acta en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARRE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
SECRETARIA
ACADEMICA
Abg. GILBERTO CLAVER OSORIO JARA
SECRETARIO ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARRE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
Dra. RUTH ELIA PATRICIA LUI JUNES
DECANA
DECANO
LIMA - PERU